

Calendario Laboral 2026: Illes Balears

Detalle de los 12 festivos autonómicos obligatorios y los 2 festivos locales para 2026, basado en la resolución de la Consejería de Trabajo.

PRIMER SEMESTRE: DE AÑO NUEVO A FIESTA DEL TRABAJO



1 y 6
de enero



2 de marzo
Día siguiente al Día
de las Illes Balears



2, 3 y 6 de abril
Jueves Santo, Viernes Santo
y Lunes de Pascua



1 de mayo
Fiesta del Trabajo

SEGUNDO SEMESTRE: DE LA ASUNCIÓN A SAN ESTEBAN



15 de
agosto

12 DÍAS FESTIVOS AUTONÓMICOS

Días inhábiles obligatorios para todas
las islas de la comunidad balear.



12 de
octubre



8, 25 y 26
de diciembre
26 de diciembre:
Segunda fiesta de Navidad

FESTIVOS LOCALES (POR ISLA Y MUNICIPIO)

VARIACIÓN SEGÚN LA ISLA



Palma:
20 ene/24 jun



Maó:
17 ene/8 sep



Eivissa:
5/8 ago



MÁXIMO DE 2 FIESTAS LOCALES

Cada ayuntamiento propone dos días adicionales
según sus propias tradiciones municipales.

FORMENTERA: CALENDARIO ÚNICO



16 de julio
(Carmen)



3 de diciembre
(San Francisco)